

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año IX

26 de enero de 1990

— Número 5

Página 15

II LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.		8. INFORMACION.	
4.1. INTERPELACIONES.		8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.	
Escrito inicial:		8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS del 17 al 23 de enero de 1990	16
- Producción y precios de la leche en Cantabria, presentada por D. Juan González Bedoya, del G.P. Socialista	4-1-18-01 15	8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS DEL 17 al 23 de enero de 1990	16
		8.2.3. CONVOCATORIAS	17

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION. **4.1. INTERPELACIONES.**

PRODUCCION Y PRECIOS DE LA LECHE EN CANTABRIA (Nº 65).

Presentada por D. Juan González Bedoya, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

bria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 65, formulada por D. Juan González Bedoya, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a producción y precios de la leche en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

de 1990.

El Vicepresidente primero,
Fdo.: Angel Duque Herrera.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Juan González Bedoya, Presidente del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y otros del Reglamento de la Asamblea Regional, presenta la siguiente interpelación sobre

PRODUCCION Y PRECIOS DE LA LECHE EN CANTABRIA

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los problemas del sector de producción de leche en Cantabria se incrementan constantemente como consecuencia de una falta de adecuación del citado sector a las exigencias del mercado natural. Como consecuencia de esa situación, miles de ganaderos de la región ven peligrar sus ingresos por venta de leche al carecer de comprador seguro, al tiempo que las razones que se aducen para esa decisión de las Centrales Lecheras (no compran leche en caliente a los ganaderos que carecen de los necesarios mecanismos para su tratamiento), acaban de introducir enorme intranquilidad en el sector, incapaz por sus propios medios de abordar su necesaria reconversión.

Paralelamente, se puede comprobar (los sucesos arriba señalados lo demuestran), el fracaso de las políticas anunciadas por la Diputación Regional en los últimos años.

Se interpela, en consecuencia, al Consejo de Gobierno de Cantabria sobre las medidas que piensa adoptar de inmediato para corregir esa situación y proteger o ayudar a los ganaderos que (inevitablemente ya) van a sufrir las consecuencias de las equivocaciones del pasado.

Santander, a 16 de enero de 1990.
Fdo.: Juan González Bedoya."

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS

(Del 17 al 23 de enero de 1990)

Día 23:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (Del 17 al 23 de enero de 1990)

Día 17:

- Escrito presentado por ocho Diputados del Grupo Parlamentario Socialista solicitando que se tramite por el procedimiento de urgencia la proposición de ley sobre crédito extraordinario para ayudas directas a los productores de leche en Cantabria.

Día 19:

- Escrito presentado por D. Jaime Blanco García, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a la adjudicación de la explotación de la clínica de Reinosa y otros extremos.
- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a pavimentación del núcleo urbano de San Roque de Riomiera.

Día 22:

- Escrito presentado por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. del C.D.S., como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a acondicionamiento del Polígono de Cazoña.
- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a abastecimiento de agua a las Rozas de Valdearroyo.
- Idem. idem. pavimentación y alumbrado en Villanueva (Las Rozas de Valdearroyo).

Día 23:

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, como interpelación relativa a criterios generales tendentes a paliar el declive industrial de Cantabria.

8.2.3. CONVOCATORIAS.

Día 2 de febrero:

- Sesión plenaria ordinaria.

BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

"Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" (Incluido IVA) 2.000 Ptas.

"Diario de Sesiones" (Incluido IVA) 1.500 Ptas.
(Marque con una X la suscripción deseada.)

NOMBRE

DIRECCION

LOCALIDAD C. P.

PROVINCIA

Forma de pago:

Giro núm. a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm.

Transferencia a la c/c. núm 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

....., de de 19.....

Firma:

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria
c/Alta, 31-33
Teléfono 942 / 37 61 61
39008 SANTANDER

CONDICIONES GENERALES

- 1.— La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.— El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
- 3.— La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
- 4.— Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre complementar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.